



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
TES18I0107

Código de Expediente
TES/2024/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6Y51164V5N0I322X0EFC

RESOLUCION DE ALCALDIA

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2024

PRIMERO .- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 1 de julio del 2024, acordó aprobar el Plan Estratégico de subvenciones 2024, 2025 y 2026 del Ayuntamiento de Tineo (BOPA 18/07/2024).

El Plan Estratégico citado contiene la siguiente actuación, recogida en el punto F:

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO

a) Objetivos: Fomentar con estas ayudas el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento a través de la concesión de subvenciones a entidades que promuevan dichas actividades, considerándose a título indicativo entre dichas actividades los encuentros o jornadas culturales o la celebración de pruebas deportivas o similares.

b) Efectos pretendidos: Ofrecer a los vecinos del municipio una gran variedad de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento que contribuyan a una mejor calidad de vida, además de incentivar la participación ciudadana y el asociacionismo.

c) Costes previsibles: 25.000 euros en el ejercicio 2024

d) Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV de los Presupuestos, partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos:



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento TES18I0107	Código de Expediente TES/2024/65	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6Y51164V5N0I322X0EFC	

–33400/48000 por 10.000 €

–34100/48000 por 15.000 €

SEGUNDO .- Con fecha 23 de Julio del 2020 por el Pleno municipal fueron aprobadas las bases reguladoras para la realización de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento en el Concejo de Tineo, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N° 185 de fecha 23 de Septiembre del 2020.

TERCERO.- Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención en fecha 6 de septiembre del 2024, donde se hace una aprobación del gasto por importe de 25.000 € con números de operación 220240005886 y 220240005887.

CUARTO.- Habida cuenta de todo lo anterior, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede aprobar la convocatoria para la concesión de las subvenciones referenciadas.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le vienen legalmente conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento durante el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- La información, en extracto, de la convocatoria es la siguiente:

Primero: Objeto.- El objeto de las base es el fomento del desarrollo de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento que se desarrollen en el término municipal de Tineo, a través de la concesión de ayudas a entidades y



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento TES18I0107	Código de Expediente TES/2024/65	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6Y51164V5N0I322X0EFC	

colectivos que se encuentren debidamente legalizados y que promuevan dichas actividades.

Segundo: Beneficiarios .- Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen sus actividades en el Municipio de Tineo, legalmente constituidas y que llevan a cabo Proyectos o Actividades que motiven la concesión de la subvención.

Tercero: Bases reguladoras.- Las bases que regulan la presente convocatoria han sido aprobadas por el Pleno Municipal de fecha 23 de julio del 2020 (BOPA N.º 185 de fecha 23 de Septiembre del 2020).

Cuarto: Cuantía.- La cuantía total es de 25.000 € (10.000 € actividades culturales y 15.000 € actividades deportivas) con cargo a las aplicaciones 33400/48000 y 34100/48000 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de solicitudes será de **20 días hábiles contados a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.** Existe un modelo de solicitud que deberá ser utilizado y que puede descargarse de la página del Ayuntamiento (www.tineo.es) y que figura como anexo I de la presente.

Sexto: Requisitos para solicitar la subvención, forma de acreditarlos y documentos que deban acompañarse a la petición.- Los previstos en el Artículo 7 de las bases reguladoras.

Séptimo: Criterios y límites para la concesión.- La cuantía de la subvención vendrá determinada en función del crédito disponible consignado al efecto y de las solicitudes presentadas y conforme a los siguientes criterios de valoración:



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento TES18I0107	Código de Expediente TES/2024/65	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6Y51164V5N0I322X0EFC	

- Proyectos que fomenten especialmente la práctica deportiva, la vida saludable, la promoción de la cultura en sus distintas vertientes, el buen uso del tiempo libre y el ocio responsable. Hasta 10 puntos.
- Impacto social y económico del proyecto a nivel social, regional y/o nacional. Hasta 8 puntos.
- Proyectos con un contenido que fomente la igualdad de género y la proscripción de la violencia. Hasta 4 puntos.
- Proyectos que fomenten la participación de la infancia, la juventud y la tercera edad. Hasta 3 puntos

Octavo.- Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

Instructor.- Un empleado municipal

Órgano Colegiado.- Formado por un Empleado municipal del departamento de Cultura, un Empleado municipal del departamento de deportes, un Empleado del departamento de Igualdad y las personas que ostenten las Concejalías de Cultura, Deporte, Turismo, Festejos, Igualdad y Hacienda.

Órgano Resolutorio.- Recaerá en la figura del Sr. Alcalde-Presidente.

Noveno.- Plazo de resolución y notificación.- Tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Décimo.- Medio de notificación o publicación de la concesión.- Notificación individualizada.

TERCERO.- En cumplimiento del punto octavo de las bases reguladoras nombrar como instructor del expediente a la funcionaria municipal Dolores Amalia Rodriguez Garcia.

Nombrar como miembros del Órgano colegiado a Xilberto Llano Caelles, empleado del departamento de cultura, Fernando Fernández Garcia empleado del departamento de deportes, Yolanda Bravo Rodríguez Agente de Igualdad, Jimena María Fernández Fernández, Concejala de Cultura, Sergio Martínez Alvarez Concejel delegado de Turismo, Raúl Fernández Rodríguez Concejel de Deportes y



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento TES18I0107	Código de Expediente TES/2024/65	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6Y51164V5N0I322X0EFC	

Festejos y Karina Peláez Rodríguez Concejala de Hacienda.

CUARTO.- Regístrese la presenta convocatoria en la Base Nacional de Subvenciones a través de cual se hará la publicación de la misma.

QUINTO.- El presente acuerdo es un acto administrativo resolutorio que pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el Art. 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

SEXTO.- Transcríbase esta resolución en el libro correspondiente, notifíquese a los interesados en los términos previstos en los artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, trasládese a las dependencias administrativas afectadas y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Así lo dispuso la persona abajo firmante en la fecha indicada, todo lo cual en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia certifico.



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
TES18I0107

Código de Expediente
TES/2024/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6Y51164V5N0I322X0EFC

ANEXO I:

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO 2024**

Registro de entrada

SOLICITANTE / BENEFICIARIO / REPRESENTANTE

Nombre de la Asociación: C.I.F.:

--	--

Domicilio: Núm.: Piso: Localidad: C.P.:

--	--	--	--	--

Apellidos y Nombre del solicitante / representante: N.I.F.:

--	--

Domicilio: Núm.: Piso: Localidad: C.P.:

--	--	--	--	--

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Fax: Correo electrónico a efectos de notificaciones

--	--	--	--

DATOS BANCARIOS



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
TES18I0107

Código de Expediente
TES/2024/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6Y51164V5N0I322X0EFC

--

Banco:	Sucursal:	Cuenta (24 dígitos):
---------------	------------------	-----------------------------

IBAN	Banco	Sucursal	DC	Número de cuenta
_____	_____	_____	_____	_____

OBJETO DE LA SOLICITUD

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA AYUDA

Actividades	Días de celebración	Lugar



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
TES18I0107

Código de Expediente
TES/2024/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6Y51164V5N0I322X0EFC

Presupuesto TOTAL de las actividades	Importe solicitado	Aportación del solicitante

DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS / SUBVENCIONES PARA LA MISMA ACTIVIDAD

--

MARCAR LO QUE PROCEDA: * NO se han recibido o peticionado _____ * SI se han recibido o peticionado _____

Entidad o institución que la concede:	Importe:

MEMORIA DE ACTIVIDADES, especificando la programación prevista para cada una

--



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
TES18I0107

Código de Expediente
TES/2024/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6Y51164V5N0I322X0EFC



AYTO. DE TINEO

Código de Documento TES18I0107	Código de Expediente TES/2024/65	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6Y51164V5N0I322X0EFC	

--

PRESUPUESTO DEL PROYECTO / ACTIVIDADES

GASTOS PREVISTOS		INGRESOS PREVISTOS	
-------------------------	--	---------------------------	--

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
-----------------	----------------	-----------------	----------------

		Subvención Ayuntamiento que se solicita	
--	--	---	--

		Otras subvenciones	
--	--	--------------------	--

		Aportación de los vecinos	
--	--	---------------------------	--

		Aportación de la entidad	
--	--	--------------------------	--

		Otros ingresos (especificar)	
--	--	------------------------------	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

TOTAL GASTOS PREVISTOS		TOTAL INGRESOS PREVISTOS	
-----------------------------------	--	-------------------------------------	--

--



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
TES18I0107

Código de Expediente
TES/2024/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6Y51164V5N0I322X0EFC

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA *(señálese lo que proceda):*

- Copia D.N.I./N.I.F. que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la escritura de constitución o modificación, copia del acta fundacional, estatutos, copia del D.N.I, etc). Si los documentos señalados en este punto hubieran sido presentados en anteriores convocatorias y no se haya producido modificación en la constitución de la asociación, autorización al Ayuntamiento para su incorporación a la presente solicitud. *(Incluido en esta solicitud)*

- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social.

— Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias (con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Tineo) por deudas vencidas, líquidas y exigibles o autorización expresa para que se incorpore de oficio por el propio Ayuntamiento de Tineo. *(Incluido en esta solicitud)*.

EL SOLICITANTE DECLARA *(señálese lo que proceda):*

Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiario de la subvención.

Haber cumplido las obligaciones derivadas de ayudas y subvenciones concedidas anteriormente por el Ayuntamiento de Tineo.

No estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

EL SOLICITANTE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TINEO A *(señálese lo que proceda):*



TES18I0107

TES/2024/65



6Y51164V5N0I322X0EFC

- Incorporar de oficio “documentación que certifique la representación de quien firme la solicitud”.

Tineo, a de de 2024

Firma del solicitante:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario así como la documentación aportada, serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Tineo con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de subvención para el fomento del empleo local y el apoyo a emprendedores. Asimismo, los datos podrán ser utilizados para enviarte información municipal que pueda ser de su interés a través de correo postal y/o medios electrónicos (SMS o correo electrónico). Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al Ayuntamiento de Tineo - Plaza del Ayuntamiento s/n - 33870 TINEO (Asturias).

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO